MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO ESTUDIOS Y DISEÑOS

GS- 2026- **/ DIFRA – GRUED – 29.25**

Bogotá D.C.,

Señor
ALEXANDER RICARDO VARGAS
Curaduría Urbana
Calle 5 10-46 Popayan
Popayán-Cauca.

Asunto: autorización para adelantar trámite ante la Curaduría Urbana

En atención al oficio Nro. COM04-EIC-DIR-OF-022 del 17/07/2026, mediante el cual la consultoría CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S., solicita autorización a favor del ingeniero Jaime David Granada Sepúlveda, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.214.982 de Bogotá D.C., y matrícula profesional Nro. 25202-280700, con el fin de adelantar los trámites necesarios y pertinentes ante la Curaduría Urbana.

La solicitud obedece a la necesidad de garantizar el cumplimiento a las actividades para la obtención de la licencia de construcción del contrato de consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26, cuyo objeto es "*ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NO. 4.*", por medio del profesional mencionado, respecto del predio identificado como se describe a continuación:

REGIÓN	DPTO.	MUNICIPIO.	UNIDAD	UBICACIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA LOTE APROXIMADO	ÁREA DE DISEÑO
4	CAUCA	POPAYÁN	DECAU	Avenida Panamericana No. 1N-75 Popayán	120-165416	16 hectáreas con 8.030 m2	1.800 a 2.100 Mt2

Propiedad de la Policía Nacional según escrituras públicas Nro. 108 del 02/02/1972

Lo anterior se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 18 de la Resolución Nro. 00502 del 05/03/2026, que señala *"(…)* ***DELEGACIÓN DE TRÁMITES****. Delegar en los* ***Directores Logístico y Financiero,*** *de Sanidad, de Educación Policial y de Bienestar Social y Familia, de conformidad con la normativa vigente, la competencia para adelantar los trámites relacionados con la obtención de permisos, licencias y sus actualizaciones,* ***autorizaciones****, asignaciones provisionales o temporales, matrículas, servicios públicos domiciliarios y en general las actuaciones de orden administrativo que demande la construcción, mantenimiento, instalación y cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles de los proyectos a su cargo (…)"* negrilla y subrayado fuera de texto, toda vez

que mediante Orden Administrativa de Personal Nro. 26 – 278 del 05/10/2026, fuí encargado de la Dirección Logística y Financiera.

Atentamente,

Teniente coronel **MARTÍN JAIME CASTILLO MOREIRA**
Director Logístico y Financiero (E) 1098029

Elaboró: TE. **KELLY JOAHANA OLAVE PORTOCARRER**
Supervisor Estudios y Diseños de Infraestructura
Grupo Estudios y Diseño

Revisó: CT **JENNIFER KATHERINE PRADA BLANCO**
Asesora Jurídica
Dirección de Infraestructura

Revisó: TC **HERNANDO LÓPEZ BONILLA**
Subdirector de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

Revisó: TC **OCTAVIO LLANO FRANCO**
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

Anexos: cuatro (05) folios (oficio COM04-EIC-DIR-OF-022 del 17/07/2026 en 03 folio, cédula ciudadanía profesional en 01 folio, folio y matrícula profesional en 01 folio)

Fecha de elaboración: 13-10-2026
Ubicación \\srvfilesponal1\ARINF\GRUED\DIFRA - KELLY JOHANA OLAVE PORTOCARRERO\2026\25 SUPERVISIONES\REGI 4 Nro. 06-3-10200-26\CONSULTORIA REGI 4\6 PODER

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9767
difra.grued@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 90786

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dieciseis (16) de octubre de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría sesenta y cuatro (64) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MARTIN JAIME CASTILLO MOREIRA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0009098029 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

90786-1



18a181c22c9b

16/10/2026 15:49:13

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

NOTARIA 64
DEL CIRCULO DE BOGOTA
FABIAN PIÑEROS

LUIS FERNANDO QUINTERO FACUNDO

Notario (64) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en https://notarid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 18a181c22c9b, 16/10/2026 15:49:27